

COMUNICADO N° 02-2020-GPP/ONPE (JUL2020)

A las autoridades y representantes de los centros poblados del país

La Oficina Nacional de Procesos Electorales comunica a las autoridades y representantes de los centros poblados, con relación a las Elecciones Generales 2021, lo siguiente:

TRÁMITE	FECHA LÍMITE
Para la Instalación de Mesas de Sufragio (IMS) - Presentación de requisitos completos de las nuevas solicitudes:	20 de noviembre 2020
Para la Actualización de listas de electores - Presentación de solicitudes de los centros poblados que cuentan con mesas de sufragio, es hasta el:	11 de diciembre 2020

Aquellas solicitudes recibidas con fecha posterior a las señaladas no serán tramitadas para las elecciones descritas sino para los siguientes procesos electorales.

Los documentos pueden ser presentadas en la mesa de partes virtual en la siguiente dirección mesadepartsvirtual@onpe.gob.pe o en las Oficinas Regionales de Coordinación – ORC de acuerdo a la región a la que pertenece el centro poblado. Revisar el correo de las oficinas en: <http://www.web.onpe.gob.pe/nosotros/onpe-regiones/>

Para mayor información acerca de los requisitos o los plazos comunicarse a través del correo electrónico: centrospoblados@onpe.gob.pe